



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ansoáin / Antsoain
MARTA DIEZ MAPAL
16/11/2023



Ayuntamiento de Ansoáin/Antsoain
Ansoáin/Antsoaingo Udala

NIF: P3132500D

SECRETARÍA

Expediente 84313C

Resolución de Alcaldía por la que se acuerda adjudicar el contrato de obras de camino de acceso al pueblo viejo de Antsoain/Ansoáin.

Vista la necesidad que tiene este Ayuntamiento de realizar obras de adecuación de camino peatonal de acceso al pueblo viejo de Ansoáin.

Vista el proyecto técnico redactado por Servicios y Urbanismo S.L. para la ejecución de dicha obra.

Considerando que este Ayuntamiento ha invitado a presentar propuesta a las empresas Excavaciones Fermin Osés S.L., Lacunza Hermanos S.L., Construcciones Ecay S.L. y Construcciones Valeriano Santesteban S.L., de los cuales Construcciones Ecay S.L. y Excavaciones Fermin Osés S.L. han rechazado presentar oferta y Lacunza Hermanos S.L. tampoco ha presentado oferta.

Vista la oferta presentada por Construcciones Valeriano Santesteban S.L. y la propuesta de adjudicación a favor de esta empresa realizada por la arquitecta asesora del Ayuntamiento de fecha 15 de noviembre de 2023 por la que se considera que la oferta presentada se adecua a las condiciones establecidas por el Ayuntamiento para la adjudicación del contrato, al proyecto técnico y al presupuesto de la actuación

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos se consideran contratos de menor cuantía los de obras cuando su valor estimado no exceda de 40.000 euros y visto que la tramitación solo exige reserva de crédito y factura.

En uso de las atribuciones que me concede la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, sobre Administración Local de Navarra.

HE RESUELTO

Primero.- Adjudicar a Construcciones Valeriano Santesteban S.L., CIF B31090822, por importe de 35.806,69 euros (IVA excluido), la ejecución de las obras de camino de acceso al pueblo viejo de Antsoain/Ansoáin.

Segundo.- Aprobar un gasto para la ejecución de la obra de 35.806,69 euros con cargo a la partida 1-1721-62200.

Tercero.- Señalar que la ejecución de la actuación se llevará a cabo según lo dispuesto en la oferta presentada por la empresa adjudicataria y en las condiciones establecidas por el Ayuntamiento y en el Proyecto Técnico..

Cuarto.- Indicar que la obra, deberá estar finalizada, en el plazo de cuatro semanas desde la fecha de la firma del acta de replanteo de la obra.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria.



FIRMADO POR

La Secretaria de Ansoáin / Antsoaingo Idazkaria
AINARA ARMENDARIZ CASTIEN
16/11/2023



ANSOÁIN / ANTZOAIN

Código Seguro de Verificación: 4YAA AVNR 7QJL HWY4 NM3K

Resolución Nº 808 de 16/11/2023 "Resolución adjudicación contrato de obras camino acceso al pueblo viejo de Antsoain/Ansoáin" - SEGRA 11257

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.ansoain.es/>

Pág. 1 de 1